



19/5
106212-
13886

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3002
LAS CONDES, 03 SEP 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 4890
LAS CONDES, 04 SEP 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Solicitud de fecha 07 de mayo de 2026, de los Sres. Guillermo Quintana Hurtado y Ramón Pino Correa, quienes en representación de la sociedad **"KABSA S.A."** Rut.: **96.942.870-9**, Rol 218665-9, solicitaron la devolución del monto pagado en exceso por el segundo semestre de 2025 y primer semestre 2026, señalando para ello que el capital propio declarado ante el Servicio de Impuestos Internos, es inferior al aplicado para el cálculo de patente. Adjunta copia de la Declaración de Impuesto a la Renta año tributario 2025.
- Certificados de pago N° 171 de fecha 25 de mayo de junio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 79 de fecha 10 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004876 de fecha 14 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 79 de fecha 10 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, que indica que los Sres. Guillermo Quintana Hurtado y Ramón Pino Correa, en representación de la sociedad **KABSA S.A.**, solicitaron la devolución del monto pagado en exceso por el segundo semestre de 2025 y primer semestre 2026, adjuntando para ello copia de la Declaración de Impuesto a la renta, año tributario 2025.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **104.089.665.-**, a la sociedad **"KABSA S.A."**, Rut.: **96.942.870-9**, patente Rol **218665-9**, pagado en exceso por el segundo semestre de 2025 y primer semestre 2026.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **104.089.665.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 104089665
PROGRAMA	:	\$ 104.089.665- PATENTES MUNICIPALES

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
★
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(s)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
KABSA S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1472/2026



DEPARTAMENTO DE FINANZAS



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS